

**PROPUESTA-RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y AGUAS POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE: “AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE PUERTO DEL ROSARIO, DESHIDRATACIÓN DE FANGOS Y REGENERACIÓN DE SUS AGUAS TRATADAS. T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO. (ISLA DE FUERTEVENTURA)”, CLAVE: FV-489-8.**

Vista la Resolución de la Dirección General de Aguas de 17 de septiembre de 2020, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicio para la redacción del Proyecto constructivo de: “Ampliación de la EDAR de Puerto del Rosario, Deshidratación de fangos y Regeneración de sus aguas tratadas. T.M. de Puerto del Rosario. (Isla de Fuerteventura)”, CLAVE. FV-489-8, se ha detectado un error material en el resolvo Único.

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que faculta a las Administraciones Públicas a rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

**PROPONGO**

**Único.-** Rectificar el error material advertido en la Resolución de la Dirección General de Aguas de 17 de septiembre de 2020, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicio para la redacción del Proyecto constructivo de: “Ampliación de la EDAR de Puerto del Rosario, Deshidratación de fangos y Regeneración de sus aguas tratadas. T.M. de Puerto del Rosario. (Isla de Fuerteventura)”, CLAVE. FV-489-8”, en los siguientes términos:

donde dice:

Único: Designar los miembros de la mesa de contratación que a continuación se relacionan, para la contratación del servicio para la redacción del Proyecto constructivo de: “Ampliación de la EDAR de Puerto del Rosario, Deshidratación de fangos y Regeneración de sus aguas tratadas. T.M. de Puerto del Rosario. (Isla de Fuerteventura)”, CLAVE .FV-489-8.

PRESIDENTE: D. Juan Berceli Cano Cabrera, Ingeniero Industrial y como suplente D. Felipe Ramón Roque Villarreal, Jefe de Estudios e Hidrogeología.

SECRETARIA: Dña. Ángeles Vila Valero, Titulada Medio y como suplente D. Miguel Ángel Sicilia de Paz.

VOCALES:

o Dña Soraya Manjón Vega, Jefe de Planeamiento y Construcción y como suplente Alberto Calle Díaz, Jefe de Planeamiento y Construcción.

o Dña. María del Pino Santana Herrera, Titulada Media y como suplente Carlos

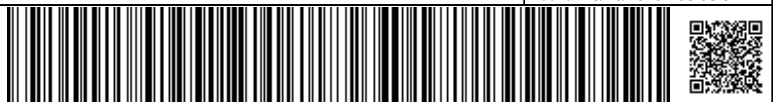
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO - DIRECTOR/A GENERAL  
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION

Fecha: 13/10/2020 - 09:16:21  
Fecha: 13/10/2020 - 08:58:57

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0hKKFnrFSt9UjNgHGdlqxKGFBeM0J\_sdQ



El presente documento ha sido descargado el 13/10/2020 - 09:21:44



Suárez García, Jefe de Obras.

Asimismo, formarán parte de la Mesa como representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias **D. Sergio González Rodríguez y como suplente D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Manchado**, y como Letrado Habilitado del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, D. Ariel Martín Martín y como suplente D. José Ramón Baudet Naveros.

Deberá comunicarse la designación a los empleados públicos designados.

debe decir:

Único: Designar los miembros de la mesa de contratación que a continuación se relacionan, para la contratación del servicio para la redacción del Proyecto constructivo de: "Ampliación de la EDAR de Puerto del Rosario, Deshidratación de fangos y Regeneración de sus aguas tratadas. T.M. de Puerto del Rosario. (Isla de Fuerteventura)", CLAVE .FV-489-8.

PRESIDENTE: D. Juan Berceli Cano Cabrera, Ingeniero Industrial y como suplente D. Felipe Ramón Roque Villarreal, Jefe de Estudios e Hidrogeología.

SECRETARIA: Dña. Ángeles Vila Valero, Titulada Medio y como suplente D. Miguel Ángel Sicilia de Paz.

VOCALES:

o Dña Soraya Manjón Vega, Jefe de Planeamiento y Construcción y como suplente Alberto Calle Díaz, Jefe de Planeamiento y Construcción.

o Dña. María del Pino Santana Herrera, Titulada Media y como suplente Carlos Suárez García, Jefe de Obras.

Asimismo, formarán parte de la Mesa como representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias **Doña Montserrat Pérez Montesdeoca y como suplentes D. Sergio González Rodríguez y Doña Ana Isabel Fernández Manchado**, y como Letrado Habilitado del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, D. Ariel Martín Martín y como suplente D. José Ramón Baudet Naveros.

Deberá comunicarse la designación a los empleados públicos designados.

Notificar la resolución a los empleados públicos designados.

Santa Cruz de Tenerife,

La Jefa de Planeamiento y Construcción  
Soraya Manjón Vega

Vista la propuesta, **RESUELVO** en los mismos términos

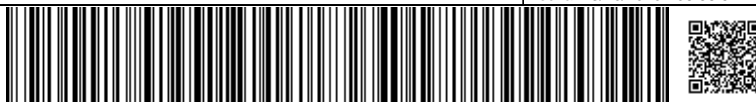
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y AGUAS.  
Víctor Navarro Delgado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO - DIRECTOR/A GENERAL  
SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION

Fecha: 13/10/2020 - 09:16:21  
Fecha: 13/10/2020 - 08:58:57

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0hKKFnrFSt9UjNgHGdlqxKGFBeM0J\_sdQ



El presente documento ha sido descargado el 13/10/2020 - 09:21:44